



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

AVANZA
HACIA LA EXCELENCIA

INFORME AUDITORIA FINAL PROCESO DE DOCENCIA

CONTENIDO

Introducción

I. Objetivos

1.1. Objetivo General

1.2. Objetivos Específicos

II. Alcance

III. Marco Legal

IV. Criterios de la auditoría

V. Metodología

VI, Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoría

VII. Hallazgos / Observaciones

VIII. Conclusiones

IX. Recomendaciones

X. Anexos

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, realizó la auditoría basada en riesgos al Proceso Misional de Docencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, y del Plan de Auditoría interna aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, evaluando el cumplimiento de las normas, directrices, procedimientos y demás referentes aplicables a las actividades ejecutadas por el Proceso, mediante el ejercicio profesional de la auditoría interna como actividad independiente y objetiva a través del rol de aseguramiento, identificando riesgos inherentes y evaluando los controles existentes para su mitigación.

El presente Informe contiene los resultados de la verificación, análisis y evaluación de la información solicitada a la Decana y al equipo de Trabajo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería. Así mismo contiene la descripción de los objetivos, alcance y criterios de la auditoría

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para las actividades relacionadas con el desempeño del Proceso a través del análisis de su objetivo, actividades y documentos anexos, contribuyendo al mejoramiento continuo

Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales incluyen Planeación de la auditoría, ejecución objetiva del trabajo, generación del informe y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo

Evaluar el diseño y efectividad de los controles implementados por la Oficina de Extensión y Proyección Social, así como la evaluación y verificación del grado de cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada por la misma, con el fin de medir la eficacia, la eficiencia, y garantizar el cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente, de acuerdo al rol de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención; teniendo en cuenta que se orienta hacia una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar a las operaciones de la Institución, con el propósito de cumplir sus objetivos organizacionales.

1.2. Objetivos específicos

- ✚ Evaluar los Riesgos y sus controles a través del análisis de su diseño, ejecución y no materialización de los riesgos.
- ✚ Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral del Proceso
- ✚ Evaluar integralmente los lineamientos, parámetros, metodología y actividades en el Proceso de Docencia
- ✚ Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.
- ✚ Realizar trabajo de campo visitando las aulas de clases para la verificación de la asistencia de los profesores a las clases.

II. ALCANCE

Evaluación, verificación y análisis del Proceso de Docencia en la vigencia 2023 y primer semestre 2024.

III. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 30 de 1992 Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- ✓ Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- ✓ Decreto 1330 de 2019: "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación" .
- ✓ Decreto 1421 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad
- ✓ Ley Estatutaria 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la información
- ✓ Directiva Presidencial 09 de 2018 Directrices de Austeridad
- ✓ Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papeles en la Administración Pública
- ✓ Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos.

IV. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Para el alcance y despliegue de esta auditoría, se tomó como referente el marco legal vigente, así como lo reglamentado por la Institución, que es aplicable al Proceso. El desarrollo de esta se da a través de la confrontación legal con los soportes documentales y digitales facilitados por las Facultades de Arquitectura e Ingeniería, Ciencias Sociales y Educación, Administración y Turismo, Centro de Lenguas, y la utilización de las siguientes herramientas:

- Prueba de recorrido / Entrevistas
- Inspección y análisis de los documentos requeridos.

Lo anterior, permitió evaluar el Proceso y poder entender con mayor exactitud el desarrollo de las actividades a cargo de las Facultades y Centro de Lenguas.

V. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA AUDITORÍA

Cada fase de la auditoría (planeación, ejecución, informe y mejora) será desarrollada mediante:

1. Ejecución del procedimiento de auditoría interna
2. Verificación ocular de la documentación vigente de los procesos
3. Entrevistas con el líder del proceso y el personal involucrado en el mismo
4. Prueba de recorrido
5. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis de los procesos.
6. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.
7. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).
8. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento

VI. ASPECTOS REFLEJADOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. Se destaca la disposición de las Decanas y Decano de cada Facultad, directora del Centro de Lenguas y sus equipos de trabajo, el sentido de pertenencia, disposición y participación en el desarrollo de la Auditoría Interna.

No se presentaron limitaciones para este proceso de auditoría.

FACULTADES ACADÉMICAS Y LOS PROGRAMAS QUE LAS CONFORMAN

FACULTAD	PROGRAMA	RESOLUCION DEL MEN / SNIES	DECANO/A
ADMINISTRACIÓN Y TURISMO	Administración de Empresas	Res. 001614 del 23 de febrero de 2024	Ronald Muñoz Vergara
	Técnico en Operación Procesos Aduaneros	Res. 12607 agosto 3 de 2018 / SNIES 90836	
	Tecnología en Gestión Logística, Portuaria y Aduanera	Res. 12608 agosto 3 de 2018 / SNIES 90835	
	Tecnología en Turismo e Idiomas	Res 17711 diciembre 06 de 2013 /SNIES 2068	
	Técnico Profesional en Operación Turística	Res.21995 noviembre 22 de 2016 /SNIES 54758	

	Tecnología en Gestión Turística	Res. 21996 noviembre 22 de 2016 / SNIES 54759	
	Administración Turística	Res. 21997 noviembre 22 de 2016 /SNIES 106042	
	Tecnología en Gestión Empresarial	Res. 004991 abril 17 de 2024 /SNIES	
	Administración en Comercio Exterior	Res.12609 agosto 03 de 2018 /SNIES 90834	
ARQUITECTURA E INGENIERÍA	Arquitectura	Res. 00035012 enero 12 de 2024	Ruth Mongua Camargo
	Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería	Res. 010806 julio 7 de 2023 /SNIES 2069	
CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	Derecho	Res. 001284 febrero 15 de 2024	Virginia Acevedo Echavez
	Licenciatura en Educación Infantil	Res. 002437 marzo 7 de 2024	
	Tecnología en Promoción Social	Res. 0004009 abril 12 de 2019	

La ejecución de la auditoría basada en riesgos al Proceso misional de Docencia, se desarrolló realizando la verificación de los siguientes aspectos:

1. Actividades profesores

Con el fin de verificar el cumplimiento de la presencia de los profesores en las aulas de clases, tal y como se establece en el **Estatuto Profesor, artículo 66, Literal C**, aprobado mediante Acuerdo No 36 del 17 de noviembre de 2021, señala lo siguiente:

Artículo 66, Literal c, “Concurrir puntualmente a las actividades programadas por la Directivas y Organismos académicos, y cumplir la jornada a que se haya comprometido con la Institución Universitaria Mayor de Cartagena. Toda ausencia se debe justificar ante el jefe inmediato”.

Se eligió una muestra no estadística de 30 asignaturas, distribuidas en 10 asignaturas por Facultad. Realizando posteriormente trabajo de campo, visitando las aulas de clase; como se detalla a continuación:



FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA				
Fecha visita	Aula	Asignatura	Asistencia Profesor	Observaciones
28 agosto de 2024	S14	Informática.	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	S11	Presupuesto y Programación de obras	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	A105	Fotografía	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	A101	Cátedra Mayorista II	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	B209	Matemáticas	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	Taller 2	Representación de Procesos.	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	Taller 3	Maqueta II	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	Taller 2	Dibujo de Proyecto Arquitectónico I	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	B210	Calculo Integral	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	B212	Lógica Matemática	SI	Sin observaciones

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN				
Fecha visita	Aula	Asignatura	Asistencia Profesor	Observaciones
28 agosto de 2024	B201	Investigación Social I	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	B208	Sociología General	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	A103	Emprendimiento	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	B202	Teoría del Desarrollo Comunitario	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	B207	Metodología de la Investigación	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	B203	Técnicas de Comunicación Social	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	B202	Psicología	SI	Sin observaciones

29 agosto de 2024	B203	Educación y Animación Sociocultural	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	B202	Estadística Descriptiva	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	A103	Ética	SI	Sin observaciones

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO				
Fecha visita	Aula	Asignatura	Asistencia Profesor	Observaciones
28 agosto de 2024	A104	Entrenamiento Físico y Deportivo	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	B204	Inglés	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	B202	Matemática Básica	SI	Sin observaciones
28 agosto de 2024	B209	Inglés	NO	Se informó que es una profesora nueva, se está en el proceso de activar el ARL
28 agosto de 2024	B203	Inglés	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	A102	Francés	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	B201	Emprendimiento	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	B202	Estadística Descriptiva	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	B205	Historiografía Turística	SI	Sin observaciones
29 agosto de 2024	A101	Gestión de Servicios Turísticos	SI	Sin observaciones

Durante la verificación de la presencia de los profesores en las aulas, se observó que, el 28 de agosto de 2024, en la Facultad de Administración y Turismo, el profesor de la asignatura de inglés no estuvo presente en el aula B209 a las 13:45. La Facultad informó que la docente es nueva en la Institución y que, hasta la fecha, no tenía activada su ARL, lo que impedía su asistencia a clases

En relación a lo anteriormente expuesto, se evidenció falta de planeación con respecto a las necesidades del personal. La ausencia de un profesor al inicio del curso puede interrumpir el plan de estudios y afectar el ritmo de aprendizaje de los estudiantes.

2. Evaluación de desempeño del profesor

La evaluación de las actividades del docente se basa en el cumplimiento de sus funciones académicas y administrativas. En los casos en que los profesores tienen funciones administrativas, pero apoyan en actividades académicas, se integran las evaluaciones correspondientes a los procesos que apoyan. Para ello, se solicita a los Líderes de Procesos que envíen su evaluación, lo que permite calcular el desempeño global del profesor en la Facultad

La evaluación se realiza a través de la plataforma Was. Para efectos de la calificación se tiene en cuenta lo siguiente:

- a. La evaluación del Decano o jefe de Dependencia con un valor del 40%
- b. La autoevaluación del profesor con un 15%
- c. La evaluación de los estudiantes con un valor del 45%.

Cuando los resultados de las evaluaciones son regulares o deficientes, se notifica al docente por medio de correo institucional y se elabora un Acta de Compromiso, cuyo cumplimiento es monitoreado de manera periódica.

3. Perfiles académicos

Revisada la información suministrada por el proceso de docencia, se evidenció que los decanos, directores y apoyos académicos de los programas de las facultades cuentan con la formación profesional y pedagógica, así como con la experiencia profesional, adecuada para los cargos y funciones que desempeñan.; de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.5.3.2.3.2.8 del Decreto 1330 de 2019, y del artículo 68 inciso 3° de la Constitución Política, el cual establece que “ La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

4. Apoyo Académicos

A continuación, se relaciona los Apoyos Académicos asignados para cada una de las Facultades Académicas:

FACULTAD	NOMBRE	CARGO	TIPO VINCULACIÓN LABORAL	OBSERVACIONES
Arquitectura e Ingeniería	Andrea Vásquez Figueroa	Apoyo Académico	OPS (Orden de Prestación de Servicio)	Recibió Inducción en la decanatura del cargo y funciones a ejecutar, e Informe de Gestión mediante Acta/Correo Electrónico
Ciencias Sociales y Educación	Jessica Carolina López López	Apoyo Académico	OPS (Orden de Prestación de Servicio) y Profesor Horas Cátedra	Recibió Inducción en la decanatura del cargo y funciones a ejecutar, e Informe de Gestión mediante Acta/Correo Electrónico
Administración y Turismo	Beatriz Sierra Arrieta	Apoyo Académico	Provisionalidad MT Y Profesor Horas Cátedra	No se evidenció Acta de Entrega y recibo del Cargo, no recibió inducción ni informe de Gestión del funcionario saliente

Durante la auditoría realizada, se constató que no existe evidencia de un acta de entrega del cargo ni de un informe de gestión por parte del apoyo académico de la Facultad de Administración y Turismo. Esta observación fue corroborada en las entrevistas realizadas. Además, se identificó que la funcionaria actual no recibió la inducción necesaria para desempeñar las funciones del cargo, tal como lo establece la Ley 951 de 2005 en sus artículos 1, 2 y 3.

Así mismo se identificó que la persona que anteriormente ocupaba el cargo de apoyo académico, vinculada mediante contrato de prestación de servicios no renovado, no realizó la entrega formal del cargo, posiblemente por desconocimiento de los procedimientos administrativos o por falta tiempo, lo que puede generar pérdida de información y responsabilidades pendientes.

Los contratistas al finalizar su contrato, generalmente deben realizar un acta de entrega de cargos e Informe de Gestión, Lo que permite corroborar que haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. Los Informes de Gestión proporcionan un registro detallado de las actividades realizadas, lo cual es crucial

para la transparencia y la rendición de cuentas, debe ser entregado al supervisor, al jefe Inmediato, también puede ser entregado a la Oficina de Talento Humano para su archivo y seguimiento.

Así mismo, se observó que no existe un formato, en el cual se lleve un control del número de estudiantes que atienden los Apoyos Académicos. Llevar un registro de las consultas que realizan los estudiantes es fundamental, porque asegura un historial claro y transparente de las interacciones con los estudiantes, siendo crucial para detectar áreas donde puedan necesitar apoyo adicional, insumo para las decanaturas con el fin de implementar estrategias específicas en la comprensión de los temas que presenten falencias. De esta manera, los estudiantes se sentirán más respaldados y tranquilos al saber que sus necesidades están siendo monitoreadas y atendidas de forma proactiva.

Informes de Gestión de las Facultades

En verificación al Art 52, Literal “g” Estatuto General, se observó cumplimiento de cada uno de los decanos en la presentación de los Informes de Gestión a final de cada semestre de la vigencia 2023.

5. Consejos de Facultad

En cada una de las Facultades existe un Consejo de Facultad, el cual está integrado por:

- Decano, quien lo preside
- Directores de Programas
- Directores de las funciones sustantivas al interior de cada Facultad
- Docente de Planta u Ocasional, elegido con su suplente
- Estudiante de la respectiva Facultad, y suplente
- Representante de los Egresados con su suplente.

Como secretario funge el Apoyo Académico con voz sin voto, quien tiene a su cargo la elaboración de las Actas.

En concordancia con lo señalado en el Estatuto General, se verificó el cumplimiento de los artículos del Estatuto General en el cual se establece lo siguiente:

- **Artículo 53:** Integración de los Consejos de Facultad.
- **Artículo 54:** Verificación de QUORUM (Para deliberar se requiere la presencia de la mitad más uno con derecho a voto)
- **Artículo 55:** Actas numeradas, rubricadas, firmadas por Decanos y su secretario.

- **Artículo 56, Literal C:** Elaborar el Reglamento Interno del Consejo de Facultad y proponerlo al Consejo Académico para su aprobación.

Con el objetivo de evaluar lo establecido en los artículos antes mencionados, se seleccionó una muestra no estadística de cinco (5) Actas de los Consejos de cada Facultad, en lo que se observó cumplimiento en los artículos 53 y 54 en lo concerniente a la conformación del Consejo de Facultad y la verificación del Quorum antes de iniciar las reuniones.

Se evidenció que las Actas de Consejo de la Facultad de Administración Turismo no están numeradas, tal y como se estipula en el artículo No 55. Así mismo, no se evidenció el Reglamento Interno del Consejo de cada una de las Facultades, tal y como se establece en el artículo No 56 del Estatuto General de la Institución.

A continuación, se detalla las Actas seleccionadas como muestras para su evaluación:

FACULTAD	No DE ACTA	FECHA	OBSERVACIONES
Arquitectura e Ingeniería	1	22 de enero de 2024	Sin observaciones
Arquitectura e Ingeniería	5	04 de abril de 2024	Sin observaciones
Arquitectura e Ingeniería	6	30 de marzo de 2024	Sin observaciones
Arquitectura e Ingeniería	9	17 de mayo de 2024	Sin observaciones
Arquitectura e Ingeniería	11	12 de junio de 2024	Sin observaciones
Ciencias Sociales y Educación	1	23 de enero de 2024	Sin observaciones
Ciencias Sociales y Educación	4	14 de marzo de 2024	Sin observaciones
Ciencias Sociales y Educación	7	06 de mayo de 2024	Sin observaciones
Ciencias Sociales y Educación	9	30 de mayo de 2024	Sin observaciones
Ciencias Sociales y Educación	10	19 de junio de 2024	Sin observaciones
Administración y Turismo		02 de febrero de 2024	Firmada, pero sin numerar
Administración y Turismo		08 de abril de 2024	Firmada, pero sin numerar
Administración y Turismo		29 de mayo de 2024	Firmada, pero sin numerar
Administración y Turismo		04 de julio de 2024	Firmada, pero sin numerar
Administración y Turismo		08 de agosto de 2024	Firmada, pero sin numerar

6. Proyectos Educativos de Programa (PEP)

Se verificó una muestra de los Proyectos Educativos de los Programas adscritos a cada una de las Facultades, en la cual se observó lo siguiente:

- ❖ **Facultad de Arquitectura e Ingeniería:**
 - PEP Programa Universitario de Arquitectura.
 - PEP Tecnología en Gestión del Mantenimiento Electromecánico.
- ❖ **Facultad de Ciencias Sociales y Educación:**
 - PEP Tecnología en Promoción Social
 - Licenciatura En Educación Infantil
 - Programa de Derecho
- ❖ **Facultad de Administración y Turismo**
 - PEP Programa de Gastronomía
 - PEP Programa Administración de Empresas
 - PEP Especialización en Gerencia del Talento Humano y Desarrollo Organizacional
 - PEP Especialización en Gestión Organizaciones Portuarias

En la verificación del cumplimiento del **artículo 2.5.3.2.3.1.4. del Decreto 1330 de 2019: Cultura de la autoevaluación**, se observó existencia de procesos de autoevaluación, divulgación, conforme a los lineamientos Institucionales y la normatividad legal vigente, en la cual se establecen la autoevaluación, la autorregulación, y la mejora continua de los Programas. Mecanismos que recogen la apreciación de la comunidad académica.

Así mismo, en el análisis de los PEP (Proyectos Educativos de Programas) anteriormente mencionados, en concordancia con el **Decreto 1330 de 2019 artículo 2.5.3.2.3.2.1. conceptualización, y la Resolución 21795 del 2020**, se evidencia cumplimiento y coherencia con la tipología, identidad y misión Institucional y las condiciones de Programas que son: “Denominación; justificación; aspectos curriculares; organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo; profesores; medios educativos e infraestructura física y tecnológica”.

7. Resultados de Aprendizaje

Conforme a lo establecido en la **Resolución 21795 de 2020 en el artículo 12, Literal B: Resultado de Aprendizaje, y Decreto 1330 de 2019: Aspectos Curriculares**, se evidencia en cada una de las Facultades implementación de mecanismos de seguimientos de logros de resultados de aprendizajes de los estudiantes.

Para evaluar el rendimiento de los estudiantes, se implementó una prueba en la plataforma Génesis. La configuración de la evaluación en la plataforma Génesis se llevó a cabo mediante la selección de un número variable de preguntas para cada asignatura pertinente.

Del análisis de los resultados producto de la evaluación de los resultados de aprendizaje para los Programas, se realizan Planes de Mejoramiento en las áreas, en que se identifiquen que requieren atención y mejora.

Se tomó una muestra de los Informes de Evaluación de Aprendizajes de cada Facultad, como a continuación se evidencia:

FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

PRUEBA DE VALIDACION DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PLATAFORMA GENESIS (Ambientes virtuales de Aprendizaje)

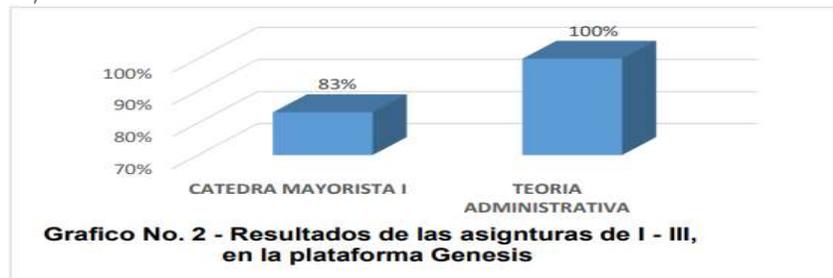
A través de la plataforma Genesis se realizaron las evaluaciones a los estudiantes de III y VI semestre de asignaturas teóricas.

PROGRAMA TECNOLOGIA EN DELINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	
ASIGNATURAS AVALUADAS TEORICAMENTE	
ASIGNATURA III SEMESTRE - I a III	ASIGNATURA VI SEMESTRE - I a VI
TEROIA ADMINISTRATIVA	TEROIA ADMINISTRATIVA
INFORMATICA	INFORMATICA
CATEDRA MAYORISTA I	CATEDRA MAYORISTA I
CATEDRA MAYORISTA II	CATEDRA MAYORISTA II

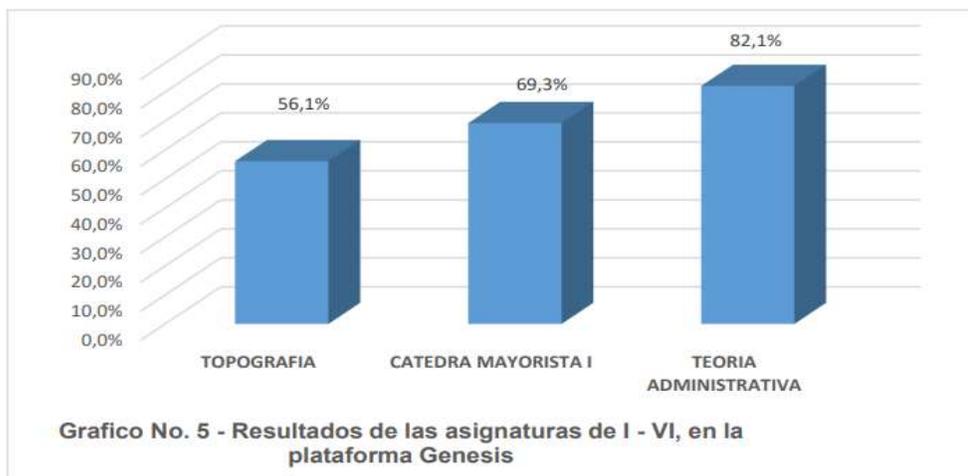
Esta es la lista de las asignaturas que se evaluaron:

De III semestre
Teoría Administrativa
Catedra Mayorista I

De VI semestre
Teoría Administrativa
Catedra Mayorista I
Dibujo de Topografía



En el **grafico No. 2**, la evaluación de asignaturas transversales con preguntas específicas en la plataforma Génesis se observan un porcentaje alto en la gráfica, que el estudiante conoce su reglamento estudiantil y con respecto, a la teoría administrativa, conoce e interpreta las teorías aplicadas.



En el **grafico No. 5**, de acuerdo a los resultados de la asignatura de Topografía en la medición del 29 de mayo del presente año y que las asignaturas **Cátedra Mayorista I** y **Teoría Administrativa** son teóricas, se aplicó la evaluación en la plataforma Génesis, el cual se obtuvo el resultado que se evidencia en la gráfica. Se tomará como acción de mejora en la asignatura de **Dibujo de Topografía**, en la revisión de micro currículo.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

Gestión realizada según cronograma de calidad académica con relación a los resultados de aprendizaje del Programa Administración de Comercio Exterior por ciclos propedéuticos.



Después de la creación exitosa del curso en la plataforma y la carga completa de la evaluación, se otorgó a los estudiantes un plazo de una semana para llevar a cabo la realización de la prueba. Como resultado, se aplicaron un total de 141 exámenes de los 178 estudiantes inicialmente inscritos. Esta tasa de participación del 79% refleja un compromiso significativo por parte de los estudiantes en la evaluación de los resultados de aprendizaje, proporcionando una muestra representativa para el análisis y la validación de los conocimientos adquiridos en los semestres II, VI y X del programa de Administración de Comercio Exterior por Ciclos Propedéuticos.

Se procedió a dar inicio con la evaluación para lo estudiantes seleccionados en los semestres va mencionados

Gestión realizada según cronograma de calidad académica con relación a los resultados de aprendizaje del Programa Tecnología en Turismo e Idiomas.

CRONOGRAMA DE R.A							
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		HOY	18/09/2023	INICIO PROYECTO		18/09/2023	
FASE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	% AVANCE ACTIVIDAD	ESTADO	FECHA INICIO	DÍAS POR LABORAR	FECHA DE ENTREGA FINAL
F1	ENTREGA DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR ASIGNATURAS (INVENTARIO) CORRELACIÓN DE R.A	FACULTADES	15%	EN PROCESO	18/09/2023	10	28/09/2023
	VALIDACIÓN DE R.A Y REESTRUCTURACIÓN	CALIDAD ACADÉMICA CURRICULAR	0%	NO INICIA	28/09/2023	1	1/10/2023
F2	DISEÑO DE LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE / ACTA. C. CURRICULAR	FACULTADES	0%	NO INICIA	2/10/2023	2	3/10/2023
	LOGÍSTICA PARA APLICAR INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	FACULTADES	0%	NO INICIA	3/10/2023	20	22/10/2023
F3	EVALUACIÓN DE LOS R.A	FACULTADES	0%	NO INICIA	23/10/2023	12	3/11/2023
	ENTREGA DE INFORME DE EVALUACIÓN R.A	FACULTADES	0%	NO INICIA	3/11/2023	33	5/12/2023

Tabla 3

NUMERO DE SEMESTRES	PROGRAMAS PREGRADO		
	PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	TERCERA EVALUACIÓN
4	2	4	-
5	3	5	-
6	3	6	-
7	3	5	7
8	3	6	8
9	4	6	9
10	4	7	10

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

Resultados de la evaluación de los resultados de aprendizaje en el Programa Académico Tecnología en Promoción Social en el período 2024 I

Tabla 1: Resultados prueba teórica tercer semestre



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 2: Escala de valoración rubrica de evaluación resultados de aprendizaje

ESCALA DE VALORACIÓN				
Excelente (5 - 4,5)	Bueno (4,4) - 4	Aceptable (3,9 - 3)	Insuficiente (2,9 - 2)	Deficiente (1,9 - 0)
Se cumple de forma excelente con el criterio de evaluación descrito y hay evidencias que confirman el logro del resultado de aprendizaje.	Se cumple en alto grado con el criterio de evaluación definido. Las evidencias muestran un buen desempeño, sin embargo, se pueden hacer mejoras que implican una excelencia en el resultado del aprendizaje.	Se cumple Aceptablemente el criterio de evaluación definido, las evidencias muestran un nivel básico en el desempeño del resultado de aprendizaje.	Bajo grado de Cumplimiento en los criterios de evaluación definidos, no se evidencian el desempeño y logro del resultado de aprendizaje.	No se cumple con el criterio de evaluación definidos, no hay evidencias que soporten el avance en el resultado de aprendizaje.

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfica 3: Resultados prueba teórica sexto semestre



Fuente: Elaboración Propia

8. SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD ENTREGA DE CARGAS ACADÉMICAS A LOS PROFESORES.

En el desarrollo de la auditoria se realizó seguimiento a las inconformidades que los docentes entrevistados manifestaron, en lo relacionado con la entrega tardía de la carga académica, por lo que se realizó trazabilidad con la Oficina de Talento Humano para identificar si la causa está relacionada con los retrasos en los exámenes médicos de ingreso, deficiencias en el procedimiento de vinculación o algún otro motivo.

En la entrevista con la directora de la Oficina de Gestión de Talento Humano, informa que los inconvenientes presentados en el primer semestre de 2024 con respecto a los exámenes médicos de salud ocupacional, fueron subsanados.

Para el segundo semestre, la vinculación de los profesores se efectuó conforme al listado preliminar remitido por la Vicerrectoría el 31 de julio y el 2 de agosto, con el inicio de clases programado para el 12 de agosto. Sin embargo, estos listados fueron enviados sin considerar los plazos estipulados para una vinculación oportuna, de acuerdo con el Procedimiento PR-TH-008, Versión 12 del 26/07/2023, que establece que, una vez el profesor es notificado para el cargue de sus documentos, la revisión de la información debe realizarse en un plazo de quince (15) días. Solo tras cumplir con los requisitos documentales, el profesor queda habilitado en el sistema para que el Proceso de Docencia le asigne la carga académica.

El día 06 de agosto en horas de la tarde fue confirmado el listado definitivo de profesores por parte de la vicerrectoría, faltando solo seis (6) días para el inicio de las clases, tiempo muy limitado para realizar los exámenes de ingreso, citación a Inducción y Reinducción, programadas para los días 8, 9 y 10. La Oficina de Talento Humano confirmó que la demora en la entrega de las cargas académicas a los profesores, no es por falencias presentadas en su Proceso, toda vez que la entrega de las mismas corresponde a un proceso propio de las facultades.

La entrega de las cargas académicas a tiempo y oportunas, permite a los profesores preparar sus clases con antelación, asegurando que el contenido sea de alta calidad y relevante, como también contribuye a reducir el estrés y la presión de los profesores de tener que preparar clases a última hora.

9. CATEDRA DE LA PAZ

En virtud del Decreto 1038 de 2015 que reglamenta la Ley 1732 de 2014, establece, que cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, en concordancia con sus programas académicos y su modelo educativo, con el objetivo de fortalecer la cultura de paz en Colombia, se observó que se aborda en la Catedra Mayorista II, sin embargo, se informa que se realizará reunión con la Vicerrectoría y Decanos para reflejar en el micro currículo temas específicos y definir acciones educativas que permitan a la comunidad académica contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz, con el fin de dar cumplimiento a las normas anteriormente mencionadas.

10. CARACTERIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DOCENCIA

Para la verificación y evaluación de la caracterización y procedimientos del Proceso de Docencia, se tomó como insumo el Informe Interno de la auditoría de Calidad realizada en el mes de mayo de 2024. Como producto de la auditoría, se evidencia ocho (8) No Conformidades, y recomendaciones a cada uno de los procedimientos y Caracterizaciones, para lo cual en entrevista con los Decano (a), se informó que realizaran mesa de trabajo con la Vicerrectoría para tomar acciones correctivas con el fin de minimizar las No Conformidades y adoptar las recomendaciones con el objetivo de minimizar las falencias encontradas en la auditoría de Calidad.

El Proceso de Docencia tiene diez (10) Procedimientos que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO
Diseñar la propuesta curricular	PR-DO-PC-001
Modificación o actualización del currículo	PR-DO-PC-005
Diseño de propuestas de formación continuada	PR-DO-PC-006
Planeación, desarrollo y seguimiento del curso, asignatura/Modulo	PR-DO-DI-002
Matricula	PR-DO-DI-005
Transferencias	PR-DO-DI-006
Reingreso Reintegro	PR-DO-DI-007
Corrección de Nota	PR-DO-DI-008
Planeación de la asignación académica a los programas con registro	PR-DO-DI-001
Evaluación y acompañamiento a la formación integral	PR-DO-DI-003

En la revisión y análisis de los procedimientos y caracterizaciones del Proceso de Docencia, se observó que no se contempla un Procedimiento de cambio de Ciclo en el que cada programa que conforma el proceso formativo por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite de manera independiente para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, por tanto, es crucial establecer lineamientos y requisitos en la culminación y continuidad de cada ciclo para lograr una mejor transparencia en el Proceso.

11. CONTROLES ASOCIADOS AL PROCESO DE DOCENCIA

La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora, realiza seguimiento y evaluación de los riesgos de los Procesos:

MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

A continuación, se relaciona los Riesgos de Corrupción del Proceso de Docencia, con sus causas y actividades de Control:

Proceso	Objetivo	Riesgo	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Causa	Actividades de Control
DOCENCIA	Diseñar propuesta curricular que permita la formación de los individuos en un área del saber específico, para dar respuesta a las necesidades del contexto. Desarrollar el proceso educativo, pedagógico y curricular de la institución que apunte a formar un profesional integral, ético y responsable que pueda prestarle un servicio a la comunidad	Corrección de notas para favorecimiento a terceros	Riesgo moderado	Media	Leve	Beneficios particulares. • Soborno • Tráfico de influencias • Copia • Falta seguimiento al docente • Facilismo entre otros	1. Sensibilización sobre valores y principios institucionales 2. Formatos Autorizado. 3. Actas Consejos de Facultad donde se revisa y aprueba la corrección de notas. 4. Permisos asignados en el sistema solo a admisión, registro y control para su registro.
		Fraude en evaluaciones y/o entrega de actividades académicas por parte de estudiante de otro autor y entregarlas como propio.	Riesgo Bajo	Baja	Leve	Copiar o tratar de copiar de un compañero durante el desarrollo de una evaluación. Entrega de trabajos que no son de su autoría.	1. Socialización de Reglamento Estudiantil 2. Socialización de los principios y valores institucionales.
		Realizar homologaciones externas con certificados de notas y planes de estudios falsos.	Riesgo Bajo	Baja	Leve	Documentos falsos para lograr el beneficio de no cursar asignaturas del plan de estudio a través del acta de homologación.	1. Validación con la institución educativa de manera aleatoria de los documentos entregados

En análisis a los riesgos, se verificaron los controles y soportes al corte del 30 de abril de 2024 y se observó lo siguiente:

- **Riesgos No 1: “Corrección de notas para favorecimiento a terceros”** se logró identificar deficiencia en la implementación de medidas y controles para evitar su materialización, no se observó un seguimiento desde las Direcciones de las Facultades, de verificar que no se presenten diferencias entre lo autorizado en las Actas del Consejo de Facultad y el registro realizado por el funcionario de la Oficina de Admisiones, evitando probabilidades de error de digitación, cambios de valor para favorecimientos a terceros etc.

Por lo anterior se hace necesario establecer mecanismos de control para detectar y prevenir la corrupción en la corrección de notas, o errores involuntarios de digitación, causando posibles sanciones severas a aquellos que se encuentren involucrados en prácticas corruptas, sanciones a la Institución, conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia 1712 de 2014 y Ley 1474 de 2011 orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.

- **Riesgo No 2: “Fraude en evaluaciones y/o entrega de actividades académicas por parte de estudiante de otro autor y entregarlas como propio”.**

El análisis del riesgo de corrupción en el contexto de fraude académico, es un tema crítico en la integridad educativa. Basado en la identificación, evaluación y gestión de riesgos se observó **Probabilidad: Alta**, debido a la facilidad de acceso a información en línea y servicios de redacción. **Impacto: Alto**, ya que compromete la integridad académica y la calidad educativa, por lo que se evidencia debilidades en las actividades de control, como implementar políticas estrictas contra el plagio y fraude académico, a fin de evitar aplicar sanciones disciplinarias los infractores, tal y como se establece en la Ley 1474 de 2011 de Corrupción, la Ley 1915 de 2018 en la cual se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y la Ley 1032 de 2006 Código Penal contra el plagio.

- **Riesgo No 3: “Realizar homologaciones externas con certificados de notas y planes de estudios falso”.**

Es un riesgo significativo de corrupción que puede afectar la integridad de las Instituciones educativas y la confianza pública. Se observó controles y medidas adecuadas para mitigar este riesgo.

MATRIZ DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO DE DOCENCIA

En la Matriz de Riesgos de Gestión del Proceso de Docencia, se reflejan cuatro (4) Riesgos como a continuación se relacionan:

RIESGOS	DESCRIPCION DEL CONTROL/ ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Programas diseñados que no sean aprobados por el Ministerio de Educación Nacional	Verificación de cumplimiento de las condiciones según parámetros del MEN	Anual
Desarrollar la temática de las asignaturas sin coherencia con los Microcurrículos	Seguimiento permanente al desarrollo del curso	Trimestral
Incremento en el índice de estudiantes con bajo promedio ponderado	Seguimiento a estudiantes con bajo promedio ponderado	Semestral
Alto índice de reprobación de asignaturas	Informe a profesores de estudiantes repitentes de asignaturas	Semestral

ANALISIS DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN

Riesgo 1.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO
Programas diseñados que no sean aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.	Posible	Alto	Alto

Revisado el primer riesgo se observó que el control actual se basa en la verificación de cumplimiento de las condiciones según los parámetros del MEN, con una frecuencia anual. Este control es preventivo pero limitado. La naturaleza del riesgo exige una gestión más proactiva, como el establecimiento de controles adicionales que aseguren una supervisión continua y no reactiva al final del proceso.

Riesgo 2

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO
Desarrollar la temática de las asignaturas sin coherencia con los Microcurrículos	Improbable	Menor	Baja

En análisis del riesgo, se observó mecanismos de supervisión, seguimientos y evaluación de un control adecuado. La frecuencia trimestral de revisión parece adecuada, y el impacto bajo, refleja la efectividad de los controles establecidos, lo que asegura que la enseñanza sea coherente y alineada con los Microcurrículos, beneficiando así a los estudiantes y a la Institución.

Riesgo 3.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO
Incremento en el índice de estudiantes con bajo promedio ponderado	Posible	Alto	Alto

El seguimiento semestral a estudiantes con bajo promedio ponderado es reactivo, O sea, que es una acción que se toma en respuesta a un problema ya existente y puede no ser suficiente para prevenir el incremento del riesgo. Aunque ayuda a identificar estudiantes en riesgo, el seguimiento debe complementarse con acciones proactivas más fuertes.

Riesgo 4.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DEL RIESGO
Alto índice de asignaturas reprobadas	Posible	Alto	Alta

Informar a los profesores sobre los estudiantes que son repitentes es un control inicial, pero no ataca o minimiza las causas del riesgo. Este control debe complementarse con un enfoque integral que incluya la identificación temprana de debilidades y una intervención efectiva, así como fortalecer e implementar estrategias para el cumplimiento de las metas trazadas de cada de las Facultades con respecto al riesgo identificado.

12. Indicadores

En análisis de los Indicadores del Proceso de Docencia, se evidencia tres (3) Indicadores como a continuación se relacionan:

1. Indicador con Código FT-SM-022, Versión 0, de fecha 16/07/2019

NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	FORMULA DE CALCULO	OBJETIVO INDICADOR
Grado de Cumplimiento	Semestral	No de Planeaciones curriculares presentadas oportunamente (primera semana de clases) / No total planeaciones curriculares definidas	Medir el grado de cumplimiento de los docentes en la entrega de la operacionalización del Microcurrículos

En la evaluación al cumplimiento del objetivo del indicador, se observó que no se cumplen las metas en su 100% con respecto a la entrega de la operacionalización del Microcurrículos en la primera semana de clase. Se informa desde las decanaturas que la causa de incumplimiento se debe a los profesores nuevos en la Institución que necesitan más apoyo, tiempo y acompañamiento en su diligenciamiento en la plataforma Was. Se evidencia cumplimiento en la medición y análisis semestral.

Se evidenció Formato del Indicador desactualizado, en el ítem de responsable de la medición se refleja que es el Coordinador, y debe reflejarse el Decano/directores de Programa que sean asignado para realizar el seguimiento y monitoreo del mismo. Reemplazar Profesores por la palabra Docente, no se refleja la gráfica del comportamiento y medición del Indicador.

2. Indicador con Código FT-SM-022, Versión 0, de fecha 16/07/2019

NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	FORMULA DE CALCULO	OBJETIVO INDICADOR
Tasa de cumplimiento desarrollo de los cursos	Semestral	No de docentes que cumplen con lo programado/ No total docentes de la Unidad Académica	Medir el nivel de cumplimiento de los docentes frente a la planificación de los cursos.

En análisis del Indicador, se observó cumplimiento en la medición y análisis semestral, y la meta del 100% de los 36 profesores en cuanto a la operacionalización y desarrollo de los cursos.

Se evidenció Formato desactualizado, en cuanto a la palabra “docente”, “Coordinadores”, “Unidad Académica”.

3. Indicador con Código FT-SM-022, Versión 0, de fecha 16/07/2019

NOMBRE INDICADOR	FRECUENCIA	FORMULA DE CALCULO	OBJETIVO INDICADOR
Tasa logro de estudiantes	Semestral	No de estudiantes que lograron el promedio mayor o igual a 3.5/ No total de estudiantes matriculados en cada Programa	Realizar seguimiento al logro del promedio acumulado

Se observó que en el primer semestre de la vigencia 2024 se logró el promedio de igual o superior a 3.5, de los estudiantes matriculados cumpliendo la meta establecida. Así mismo, se evidencia cumplimiento de medición y análisis al culminar el primer semestre de la vigencia actual.

En síntesis, en cuanto al análisis de los Indicadores, se evidencia cumplimiento en las medición y análisis semestrales. Se observó que los formatos de los Indicadores están desactualizados.

13. Plan de Acción

Se ejecutó seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del Proceso de Docencia correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2024, basado en la información suministrada en el micrositio de la página web de la Oficina de Planeación, en la cual se observó que las Facultades Académicas presentaron un cumplimiento de alto nivel de logro y satisfactorio como a continuación se relaciona:

- Facultad de Arquitectura e Ingeniería: 100%
- Facultad de Ciencias Sociales: 90.9%
- Facultad de Administración y Turismo: 91.5%

14. Verificación Micrositios del Proceso de Docencia en la página Web Institucional.

Se realizó una verificación de la información publicada en el micrositio del Proceso de Docencia en la página Web de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en la cual se evidencia que se encuentra actualizada, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información.

15. Centro de Lenguas

El equipo de Trabajo del Centro de Lenguas está conformado como a continuación se relaciona:

NOMBRES	CARGO	PERFIL ACADEMICO	TIPO VINCULACIÓN LABORAL
Ornella Martínez Bernet	Directora del Centro de Lenguas	Administradora de Empresas Turística, Especialista en Gestión Comercial, Magister en Gestión de Organizaciones	Provisionalidad
Cesar Javier García Escobar	Líder Curricular del Centro de Lenguas	Profesional en Publicidad y Diseño, Especialista en Gerencia Empresarial, Maestría en Recursos Digitales aplicables a la educación bilingüe	Docente Ocasional Tiempo completo

Marol Vanegas Galvis	Apoyo al Centro de Lenguas	Tecnóloga en Turismo e Idiomas, homologó a Profesional en Administración Turística, candidata Master Gestión del Patrimonio Natural y Cultural	Provisionalidad de Medio Tiempo, Profesor Horas Cátedras
----------------------	----------------------------	--	--

En verificación y análisis de la conformación del Centro de Lenguas, se observó la Resolución No 413 del 11 de agosto de 2020 que lo reglamenta inicialmente como Centro de Idiomas.

Posteriormente mediante Acuerdo No 39 del 12 de julio de 2024, el Consejo Académico aprueba el cambio de nombre de Centro de Idiomas a Centro de Lenguas, el Reglamento mediante el cual se definen los lineamientos bajo los que opera el Centro de Lenguas, y se actualiza el nuevo carácter de Institución Universitaria.

Con base en lo anterior, no se evidenció en la actualización que pertenece al Proceso de Docencia, con el fin de garantizar coherencia con la información publicada en el Micrositio del Centro de Lenguas en la página Web Institucional.

Así mismo, se evidencia que todas las actividades que se ejecutan en el Centro de Lenguas, se realizan sin tener lineamientos ni procedimientos, indicadores Matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción avalados por el área del SIG de la Oficina de Planeación Institucional.

La ausencia de lineamientos claros, puede ocasionar riesgos académicos, administrativos, tecnológicos, legales y normativos, herramientas esenciales para identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Centro, ayudan a determinar la probabilidad de que un riesgo ocurra y su impacto en la Institución.

A continuación, se relacionan actividades claves que desarrolla el Centro de Lenguas:

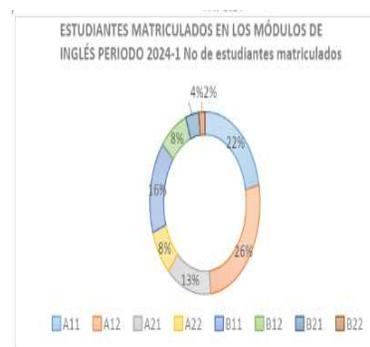
- ❖ Enseñanza de inglés y francés y vacacionales.
- ❖ Realizan Convenios que se articulan a través del Centro de Relaciones Interinstitucionales, con entidades e instituciones de educación superior, como Boston English Experience BBE, Language Academy, para fortalecer las competencias en el dominio del idioma inglés, Infotep San Juan y San Andrés, Institución Universitaria de Barranquilla, Universidad Bellas Artes y Ciencias Bolívar.

- ❖ Apoyan al Plan de Acción Institucional desde la Oficina de Planeación con tres (3) metas de fortalecimiento en Lenguas de la Comunidad.
- ❖ Actualmente se encuentran en reestructuración de la Política de Bilingüismo.
- ❖ Efectúan convocatorias publicadas en las redes sociales de la Institución y página Web para los exámenes de Suficiencia.
- ❖ Inducción y reinducción a los profesores adscritos al Centro de Lenguas.
- ❖ Encuentros Académicos Bilingües: Capítulo Caribe REDTTU/ el cual consistió en el desarrollo de unas Olimpiadas de inglés.
- ❖ Mediante la plataforma Blink Learning, Editorial CLÉ se busca fortalecer las competencias en el idioma francés, y para la enseñanza del inglés, se utiliza el recurso de la editorial Pearson, a través de la plataforma My English Lab, donde se alojan los recursos del texto Future, se le facilita a cada estudiante un libro autodidacta, y libro de actividades, al profesor encargado del grupo, se le entrega el listado de los estudiantes y manual de ingreso con sus códigos para activarlos, la licencia dura un año. Cuando un semestre culmina sigue activo para el que estudiante continúe en su aprendizaje hasta completar el año; sin embargo, se puede identificar un posible riesgo si el estudiante deserta de la Institución, y sigue utilizando la plataforma sin ningún control del uso que pueda darle. En cuanto a los profesores encargados se les notifica la devolución de las Licencias y entreguen los códigos asignados a los estudiantes una vez culminada la misma.

Evidencias de algunas de las múltiples actividades que se ejecutan en el Centro de Lenguas:



Socialización de la política del plurilingüismo - 14 de febrero, 2024



El 22 de febrero, Umayor e INFOTEP San Juan presentan la metodología para llevar a cabo las clases espejos con el componente bilingüe entre las instituciones, y se establece un punto de partida para el inicio de las interacciones -18 de marzo-



Encuentro 30 de enero, 2024



Speaking Corner
Club de inglés
Martes: 3:15 pm a 4:30 pm



Coin de Conversation
Club de francés
Miércoles: 10:00 am - 11:30 am

INICIO DE OLIMPIADAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

FECHA DE INICIO: Martes 24 de Octubre.

Actividades realizadas: apertura de las olimpiadas Free walking tour por parte de Umayor.

Dinámica del ejercicio:

Se mostraron los sitios turísticos mas atractivos de la ciudad antigua a las demás delegaciones visitantes que participaron en las olimpiadas Infotep Sai, Unibac, Infotep San Juan, IUB.



Importancia del Centro de Lenguas

El Centro de Lenguas en la Institución tiene un impacto significativo en varios aspectos:

- 1. Mejora de la Competencia Lingüística:** Ofrece cursos y programas que mejoran las habilidades lingüísticas de los estudiantes, profesores y personal administrativo, lo cual es esencial para la comunicación efectiva en un entorno académico y profesional.
- 2. Apoyo a la Investigación:** Facilita la investigación en lingüística aplicada, traducción, interpretación y enseñanza de idiomas, contribuyendo al avance del conocimiento en estas áreas.
- 3. Internacionalización:** Promueve la movilidad académica y la colaboración internacional al preparar a los estudiantes y al personal para interactuar en un contexto global. Esto incluye programas de intercambio, convenios con universidades extranjeras y apoyo en la preparación de exámenes internacionales de idiomas.
- 4. Inclusión y Diversidad:** Fomenta un ambiente inclusivo al ofrecer cursos de español para extranjeros y programas de apoyo para estudiantes, ayudándoles a integrarse mejor en la comunidad universitaria
- 5. Desarrollo Profesional:** Proporciona formación continua para profesores de idiomas y otros profesionales, mejorando sus competencias y oportunidades laborales.
- 6. Recursos y Servicios:** Ofrece recursos como bibliotecas especializadas, laboratorios de idiomas y servicios de tutoría, que son esenciales para el aprendizaje autónomo y el desarrollo de habilidades lingüísticas.
- 7. Eventos Culturales:** Organiza actividades culturales y eventos que promueven la diversidad lingüística y cultural, enriqueciendo la vida universitaria y fomentando el respeto y la comprensión intercultural.

En resumen, el Centro de Lenguas es una dependencia clave que contribuye al desarrollo integral de la comunidad universitaria, mejorando la calidad educativa y promoviendo la internacionalización y la inclusión.

VII. HALLAZGOS / OBSERVACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno se permite relacionar los Hallazgos / Observaciones, productos de la auditoría realizada al Proceso de Docencia:

1er Hallazgo / Observación	En la verificación de la asistencia de los docentes, se evidenció la ausencia del profesor de la Facultad de Administración y Turismo el 28 de agosto de 2024, en el Aula B209 a las 13:45, para la asignatura de inglés. Además, se constató que la profesora no tenía asignada la ARL, lo que evidencia que no hubo una planificación adecuada para anticipar las necesidades de personal, resultando contrataciones de última hora.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Profesorado artículo 66 • Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.1.2
Causas	<p>Como posibles causas se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ausencia de una planificación adecuada • Modificaciones en la disponibilidad de los profesores
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Atrasos en el desarrollo y ejecución del Microcurrículos y fechas establecidas en el calendario académico. • Retrasos en la asignación de las cargas académicas

2do Hallazgo / Observación	En el área de Apoyo Académico de la Facultad de Administración y Turismo, la nueva funcionaria no recibió inducción formal sobre sus funciones. Además, no se evidenció acta de entrega de cargo ni informe de gestión de la funcionaria saliente.
Criterio	la Ley 951 de 2005, en los artículos 1,2, y 3
Causas	<p>Como posibles causas se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de conocimiento y capacitación de los funcionarios de la importancia de la entrega del cargo con su acta respectiva • Cambios rápidos en la administración, como despidos o renuncias inesperadas, pueden resultar en la omisión de este proceso.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de procesos: La falta de documentación adecuada puede interrumpir la continuidad de proyectos y procesos administrativos, afectando la eficiencia de la Institución.

	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de información: Sin actas de entrega, se corre el riesgo de perder información valiosa que puede ser crucial para la toma de decisiones futuras.
--	--

3er Hallazgo / Observación	Se evidenció que las Actas de Consejo de la Facultad de Administración Turismo no están numeradas, posiblemente por desconocimiento de la normativa aplicable o desorganización administrativa, lo que puede generar, dificultad en la validación de las actas en procesos legales, auditorías internas o externas o falta de transparencia en las reuniones o decisiones tomadas en el comité.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Institución del 2021, artículo 55 • Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.3.1.3, Literal “C”.
Causas	<p>Como posibles causas se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la normativa: Los responsables pueden no estar al tanto de la importancia de numerar las actas o de los procedimientos correctos para hacerlo. • Desorganización administrativa: La falta de un sistema estructurado para la gestión de documentos puede resultar en la omisión de la numeración.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la trazabilidad: Sin numeración, es más difícil seguir el orden cronológico y verificar la secuencia de las reuniones y decisiones. • Falta de transparencia: La numeración ayuda a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, y su ausencia puede generar desconfianza. • Problemas legales: La falta de numeración puede complicar la validación de las actas en procesos legales o auditorías

4to Hallazgo / Observación	No se evidenció el Reglamento Interno del Consejo de cada una de las Facultades, incumpliendo lo establecido en el artículo 56 del Estatuto General de la Institución; posiblemente por desconocimiento de los lineamientos internos de la Institución, lo que podría ocasionar posibles hallazgos de los Entes Externos de Control.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Institución, artículo 56
Causas	Como posibles causas se identificaron:

	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de lineamientos internos de la Institución
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> Posibles hallazgos de los Entes Externos al no cumplimiento de lineamientos internos establecidos en la Institución.

5to Hallazgo / Observación	No se evidenció entregas oportunas de las cargas académicas a los profesores, posiblemente por falta de planeación adecuada o debilidades en los controles establecidos en los sistemas de la gestión académica o en las plataformas utilizadas para asignar la carga académica, lo que podría afectar la preparación de las clases a los docentes impactando en la calidad educativa.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> Política Calidad Académica Institucional aprobada mediante Resolución No 244 del 24 de febrero de 2023, artículo 8 y 9. Política Curricular Umajor aprobada mediante Resolución No 290 de 2022, artículo décimo primero. Decreto 1330 de 2019 artículo 2.5.3.2.3.1.3, Literal “C”.
Causas	<p>Como posibles causas se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de planificación: La ausencia de una planificación adecuada y anticipada puede llevar a retrasos en la asignación de la carga académica. Fallos en los sistemas de gestión académica o en las plataformas utilizadas para asignar la carga pueden generar retrasos.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> Impacto en la calidad educativa: La falta de tiempo para preparar las clases puede afectar negativamente la calidad de la enseñanza. Afectación a los estudiantes: Los estudiantes pueden verse perjudicados por la falta de preparación de los profesores y la desorganización general.

6to Hallazgo / Observación	Se observó debilidades en el diseño de los controles asociado al riesgo de corrupción “Corrección de notas para favorecimiento a terceros”, no se evidenció seguimiento a las autorizaciones en las actas del consejo de facultades y el registro realizado desde las oficinas de admisiones y registro, lo que puede ocasionar
-----------------------------------	---

	inconvenientes futuros a la Institución y posibles hallazgos de los Entes Externos.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Transparencia 1712 de 2014, artículo 3. • Ley 1474 de 2011 Anticorrupción, artículo 78, Literal “F”. • Manual Operativo MIPG, III Dimensiones Operativas, pagina 19.
Causas	<p>Como posibles causas se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las normas • Falta de tiempo en las labores administrativas
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidades de error de digitación, lo que puede ocasionar inconvenientes futuros a la Institución. • Cambios de valor para favorecimientos a terceros etc.

7. Hallazgo / Observación	Se evidenció debilidad en el control para minimizar el Riesgo del Proceso denominado Alto índice de asignaturas reprobadas, posiblemente por falta de supervisión o monitoreo al progreso de los estudiantes para identificar y corregir falencias a tiempo, lo que puede ocasionar desmotivación, pérdida de interés y deserción.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1330 de 2019 artículo 2.5.3.2.3.1.4, Literal “b”. y “c”.
Causas	<p>Como posibles causas se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de comunicación entre las Decanaturas y del Área de Permanencia y Graduación del Proceso de Bienestar Universitario.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Materialización del Riesgo • Deserción de los estudiantes • Un alto índice de reprobación puede afectar la reputación de la Institución, disminuyendo su atractivo para futuros estudiantes.

8. Hallazgo / Observación	Se evidenció debilidad de control en el Riesgo de Corrupción: "Fraude en evaluaciones y/o entrega de actividades académicas por parte de estudiante de otro autor y entregarlas como propio, posiblemente por desconocimiento de las normas de los Derechos de Autor, lo que puede ocasionar sanciones disciplinarias entre otros.
Criterio	Guía Administración de Auditoría basada en Riesgos para Entidades Públicas.
Causas	Como posibles causas se identificaron: <ul style="list-style-type: none"> • facilidad de acceso a información en línea y servicios de redacción. • Desconocimiento de las normas • Presión académica de los estudiantes para obtener buenas notas, que los lleve a recurrir al fraude para cumplir las expectativas académicas y familiares.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Se compromete la integridad académica y la calidad educativa • Sanciones disciplinarias los infractores, tal y como se establece en la Ley 1474 de 2011 de Corrupción, la Ley 1915 de 2018 en la cual se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y la Ley 1032 de 2006 Código Penal contra el plagio. • Ley 1712 de 2014 de Transparencia • Materialización del Riesgo.

9. Hallazgo / Observación	En la evaluación al cumplimiento del objetivo del indicador, se observó que no se cumplen las metas en su 100% con respecto a la entrega de la operacionalización del Microcurrículos en la primera semana de clase de los profesores,
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 30 de 1992, artículo 6, Literal "a", por la cual se organiza el servicio público de la Educación • Política de Calidad Académica Institucional adoptada mediante Resolución 244 de 2023 Artículo 8 y 9 Objetivos específicos.
Causas	Como posibles causas se identificaron: <ul style="list-style-type: none"> • Los profesores nuevos en la Institución que necesitan más apoyo, tiempo y acompañamiento en su diligenciamiento en la plataforma Was

	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de planificación adecuada y entrega tardía de la carga académica. • Desconocimiento de las normas internas de la Institución
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Desorganización en el inicio de las clases afectando la planificación y el desarrollo de las actividades académica. • Posibles hallazgos/observaciones de los Entes Externos

10. Hallazgo / Observación	Se evidenció los Indicadores no están actualizados, lo cual se percibe que no se realiza un monitoreo continuo de los indicadores, lo que lleva a su desactualización, e impide medir el desempeño real, afectando la implementación de las mejoras continuas.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.3, numeral 3. • Política de Calidad Académica Institucional adoptada mediante Resolución 244 de 2023 Artículo 8 y 9 Objetivos específicos.
Causas	Como posibles causas se identificaron: <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación • Desconocimiento en las normas y manejo de indicadores
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores desactualizados pueden llevar a la toma de decisiones erradas afectando negativamente la planificación, objetivos del Proceso e Institucionales. • Pérdida de competitividad • Falta de actualización puede llevar a que la información sea obsoleta.

11. Hallazgo / Observación	Se evidenció que no hay una integración efectiva entre el Centro de Lenguas y el Área del SIG de la Oficina de Planeación Institucional, lo que lleva a una falta de alineación y supervisión. Se observó ausencia de procedimientos, Indicadores, caracterización, matrices de riesgos, lo que puede ocasionar materialización de riesgos no identificados.
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Manual Operativo de MIPG 3.2.1.1 Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, pagina 57: Aspectos mínimos. Página 97: Calidad Estadística • Ley 87 de 1992, artículo 2, Literal “b, g y h”.

Causas	<p>Como posibles causas se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación • Desconocimiento en las normas.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • La ausencia de lineamientos claros, puede ocasionar riesgos académicos, administrativos, tecnológicos, legales y normativos, herramientas esenciales para identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que se enfrenta el Centro, ayudan a determinar la probabilidad de que un riesgo ocurra y su impacto en la Institución.

12. Hallazgo / Observación	<p>No se evidenció en la actualización del Centro de Lenguas mediante Acuerdo No 39 del 12 de julio de 2024, que pertenece al Proceso de Docencia, con el fin de garantizar coherencia con la información publicada en el Micrositio del Centro de Lenguas en la página Web Institucional.</p>
Criterio	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 30 de 1992, artículo 6, Literal “e”. • Ley 87 de 1993, artículo 2, Literal “b y d”.
Causas	<p>Como posibles causas se identificaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación • Desconocimiento en las normas.
Efectos	<ul style="list-style-type: none"> • Materialización de riesgos • Posibles Hallazgos de Entes Externos.

VIII. CONCLUSIONES

Realizada la evaluación y el análisis de la información suministrada por las Facultades de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, se puede concluir que el Proceso de Docencia presenta niveles altos de exposición de riesgos, por lo que debe ser reestructurado para mejorar la eficiencia y eficacia del mismo, ya que, si bien cumplen con muchas de sus funciones, aún tienen falencias y debilidades en cuanto a la actualización, diseño de controles e identificación de los riesgos, implementación de nuevos procedimientos como el cambio de ciclo.

Así mismo, no se observa una planificación adecuada y anticipada en cuanto a las necesidades de profesores resultando contrataciones de última hora, retrasos en la

asignación de la carga académica lo que ocasiona en muchas ocasiones la entrega no oportuna de la operacionalización de los Microcurrículos.

En el área de los Apoyos Académicos, no existe un control, historial, un registro de las consultas que realizan los estudiantes que atienden, insumo necesario para las Decanaturas para detectar áreas donde puedan necesitar apoyo adicional, con el fin de implementar estrategias específicas en la comprensión de los temas que presenten falencias. Se identificó en esta área, debilidades en la entrega de cargos, inducción e informes de gestión cuando se culmina un contrato.

En la auditoría realizada al Centro de Lenguas, se observó que es fundamental la implementación de procedimientos, indicadores, Matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción avalados por el área del SIG de la Oficina de Planeación Institucional, toda vez que contribuye a la optimización del Proceso, mejora la eficiencia operativa y administrativa, permite al Centro utilizar mejor sus recursos y ofrecer servicios más efectivos. La actualización mediante la Resolución, proporciona un marco legal que reconoce formalmente la existencia y operación del Centro de Lenguas. Esto asegura que el centro cumpla con todas las normativas y regulaciones vigentes.

En análisis de los PEP (Proyectos Educativos de Programas), se evidencia cumplimiento y coherencia con la tipología, identidad y misión Institucional, condiciones de Programas, en concordancia con el Decreto 1330 de 2019 artículo 2.5.3.2.3.2.1. conceptualización, y la Resolución 21795 del 2020.

La Cátedra de la Paz se aborda en la asignatura denominada Cátedra Mayorista II en virtud del Decreto 1038 de 2015 que reglamenta la Ley 1732 de 2014, en la cual se establece que cada institución de educación superior desarrollará la Cátedra de la Paz, no obstante desde la Vicerrectoría y Decanaturas es fundamental se realicen mesa de trabajo para reflejar en el micro currículo temas específicos y definir acciones educativas que permitan a la comunidad académica contar con espacios de aprendizaje, reflexión y diálogo para la vivencia de la paz, con el fin de dar cumplimiento a las normas anteriormente mencionadas.

El micrositio de cada una de las Facultades de la página Web Institucional, se encuentra con información actualizada, dando cumplimiento a la Ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información.

El resultado del presente Informe de Auditoría establece doce (12) Hallazgos /Observaciones y veinte (20) recomendaciones, lo que hace oportuno se establezcan acciones a corto plazo para mitigar los mismos y puntualmente, le permita al Proceso subsanar las deficiencias identificadas, con el objetivo de contribuir a la mejora de su Proceso y a los objetivos Institucionales.

IX. RECOMENDACIONES

Realizado el informe, la oficina de Asesora de Control Interno se permite realizar las siguientes sugerencias y recomendaciones para contribuir a la mejora del Proceso:

- 1) Simplificar los procesos administrativos para la entrega con suficiente antelación de las cargas académicas, con el fin que los profesores puedan entregar a tiempo la operacionalización del Microcurrículo y puedan centrarse en la preparación de sus clases y materiales académicos.
- 2) Capacitar y apoyar a los profesores a utilizar la plataforma tecnológica que faciliten la preparación de los Microcurrículos.
- 3) Es crucial que en las Facultades se implemente una planificación adecuada y eficiente en la selección de profesores, definir claramente los perfiles tener una descripción detallada de las competencias, habilidades y experiencia necesarias para prever las necesidades de personal a tiempo, y evitar contrataciones de última hora, atrasos en el desarrollo de las clases de los estudiantes y garantizar un entorno educativo de calidad.
- 4) Asegurarse en las Facultades que todos los nuevos empleados reciban inducción antes de comenzar sus funciones, que se realice de manera formal la entrega de cargo que incluya la elaboración de un Acta de Entrega. Este documento debe ser firmado tanto por el funcionario saliente como por el entrante, y un Informe de Gestión que resuma las actividades realizadas, las pendientes, los logros alcanzados y los desafíos enfrentados durante su tiempo en el cargo. Este informe debe ser revisado y aprobado por un supervisor antes de la entrega del cargo.
- 5) Mantener un registro centralizado de todas las actas, donde se anoten los números en un lugar visible, como en el encabezado o pie de página, las fechas de las reuniones y los temas tratados. Este registro puede ser digital o en formato físico, según las necesidades de las Facultades. El registro mejora su organización y control, facilitando su acceso y referencia de las actas específicas de los Consejos de Facultad.
- 6) Realizar mesa de trabajo de Vicerrectoría y Decanos de cada Facultad, con el objetivo de definir si es necesario la elaboración del Reglamento Interno del Consejo para cada una de las Facultades, o proceden a eliminar este lineamiento establecido en el artículo 56 del Estatuto General de la Institución, con el objetivo de evitar posibles hallazgos de Entes Externos.
- 7) Para evitar la materialización del Riesgo de Corrupción denominado Corrección de notas para favorecimiento a terceros, se sugiere introducir un sistema de doble verificación para cualquier cambio en las notas, donde al menos dos personas independientes revisen y aprueben las modificaciones. Desarrollar y comunicar políticas claras sobre la corrección de notas, asegurando que todos los cambios sean justificados y documentados.

- 8) Para abordar la debilidad en el control y minimizar el riesgo asociado con el alto índice de asignaturas reprobadas, se sugiere realizar un análisis detallado de las tasas de reprobación por asignatura, identificando patrones y posibles causas subyacentes. Utilizar encuestas y entrevistas con estudiantes y profesores para obtener una comprensión más profunda de los factores que contribuyen a las altas tasas de reprobación. Revisar y ajustar el currículo de las asignaturas con altas tasas de reprobación para asegurar que los contenidos sean relevantes y accesibles.
- 9) Con el objetivo de evitar los fraudes en evaluaciones y/o entrega de actividades académicas por parte de estudiante de otro autor y entregarlas como propio, se recomienda desarrollar y comunicar políticas claras sobre la integridad académica y las consecuencias del plagio y el fraude. Implementar el uso de software de detección de plagio para todas las evaluaciones y trabajos académicos para identificar similitudes con otros trabajos y fuentes, ayudando a detectar el plagio de manera efectiva. Implementar exámenes orales o presentaciones como parte de la evaluación para verificar el conocimiento del estudiante sobre el tema.
- 10) Se sugiere que el Centro de Lenguas sea avalado por área del SIG (Sistema Integrado de Gestión) de la oficina de Planeación Institucional, se implemente procedimientos, indicadores, caracterización, Matrices de Riesgos de Gestión y de Corrupción, con el fin de contribuir a la optimización de los procesos internos, mejora la eficiencia operativa y administrativa.
- 11) Se recomienda al Centro de Lenguas, incluir Lenguaje de señas, método Braille, extender el inglés y francés en los Programas de las otras Facultades porque no solo amplía las oportunidades académicas y profesionales, sino que enriquece la vida personal de los estudiantes, preparándolos mejor, para un mundo interconectado y diverso. Así mismo, capacitar a los profesores en los idiomas de inglés y francés es fundamental, para asegurar una educación de alta calidad y adaptada a las necesidades actuales.
- 12) Solicitar asesoría y apoyo al área del SIG, de la Oficina de Planeación Institucional, para la actualización de los Indicadores mejorando así la capacidad del Proceso para tomar decisiones informadas y oportunas. Así mismo, evaluar regularmente los procedimientos ayuda a identificar áreas de mejora y optimizar los procesos existentes. Esto asegura que las medidas implementadas sigan siendo pertinentes y efectivas ante el cambiante panorama de riesgos. Implementar un proceso de revisión y actualización continua de los riesgos y procedimientos es esencial para mantener la resiliencia y competitividad del Proceso de Docencia y de la Institución.
- 13) Asegurar que toda la información relevante esté detallada y disponible para auditorías internas y externas.
- 14) Revisar los Programas de manera trimestral, no solo al final, para asegurar que se mantengan alineados con los requisitos del MEN.

- 15) Proveer formación continua a los docentes sobre métodos de enseñanza adaptativa, tecnologías educativas y estrategias de identificación temprana de estudiantes en riesgo.
- 16) Considerar mecanismos de evaluaciones aleatorias para verificar la alienación efectiva entre los contenidos impartidos y los Microcurrículos en diferentes momentos del ciclo académico.
- 17) Implementar programas de mentoría entre estudiantes de alto rendimiento y aquellos con bajo promedio para fomentar la mejora académica.
- 18) Aplicar evaluaciones al inicio del curso, para identificar áreas donde los estudiantes puedan tener dificultades, permitiendo una intervención temprana.
- 19) Implementar tutorías y sesiones de refuerzo para estudiantes con alto riesgo de reprobación antes de que las calificaciones finales sean registradas.
- 20) Revisión continua del currículo: Ajustar los métodos de enseñanza y el currículo en función de los resultados de las evaluaciones y el feedback de los estudiantes.

X. ANEXOS

No se agregan anexos.

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
Elizabeth Díaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Aprobó	Original firmado
EQUIPO DE AUDITORES			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
Lourdes Triviño Fuentes	Apoyo a la oficina de Control Interno	Proyectó	Original firmado